

ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2024

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y treinta y un minutos del día 31 de mayo del año dos mil veinticuatro y en la sala de comisiones del Palacio Provincial de Salamanca, se reunió la Comisión Informativa de Fomento en sesión ordinaria constituida por los siguientes miembros de forma presencial y/o telemática:

Presidenta Dña. María Pilar Sánchez García

Vocales:

LOPD

Dña. Nieves García Mateos
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón (S)
D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. David Mingo Pérez
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Jesús María Ortiz Fernández (S)

D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Mario Cabero Martín
D. Luis Rodríguez Herrero.
Dña. Sara Sánchez Hernández

D. Celestino del Teso Rodríguez

Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos objeto del orden del día que a continuación se expresan:

ASUNTOS

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Abierto este punto del orden del día se aprobó el acta de la sesión de 24 de mayo de 2024.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 SOBRE EL INFORME FAVORABLE A EFECTOS DEL ARTICULO 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SECTOR 2 DE LAS N.U.M. DE LA ALBERCA

Abierto este punto del orden del día por la presidencia se procede a dar cuenta del mismo.

La Comisión se da por informada.

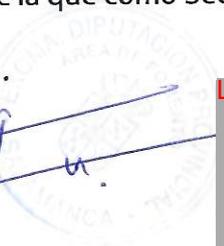
Se une el certificado del acuerdo como anexo al acta

3.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día no hubo ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA .



EL SECRETARIO

LOPD



JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024

(4).- 26.- EXPEDIENTE 2024/GPR_01/000019: INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO, SECTOR 2, DE LAS N.U.M. DE LA ALBERCA.

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a Carreteras y a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil; y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre aprobación inicial del estudio de detalle en suelo urbano no consolidado, Sector 2, de las N.U.M. de La Alberca.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 10 de enero de 2024 y nº registro REGAGE24e00002090911, “ESTUDIO DE DETALLE EN SUELO URBANO NO CONSOLIDAD, SECTOR 2, DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE LA ALBERCA (SALAMANCA)”, redactado por, *D. Pablo Tío Fernández, Arquitecto*, en noviembre de 2020, promovido por Hermanos Rodríguez Puerto, S.L., y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

SE INFORMA:

Que el documento “ESTUDIO DE DETALLE EN SUELO URBANO NO CONSOLIDAD, SECTOR 2, DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE LA ALBERCA (SALAMANCA)”, NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

“1.- ANTECEDENTES

Mediante escrito presentado por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de LA ALBERCA, de 10/01/2024, se ha presentado documento que se refiere en el encabezado a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, así como atendiendo a lo dispuesto en la Orden FYM/238/2016 de 4 de abril, por la que se aprueba la Instrucción

Urbanística 1/2016. Sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, aportando documentación técnica.

2.- OBJETO DE INFORME

Título : ESTUDIO DE DETALLE SUNC – Sector 2 – LA ALBERCA

Tipo de documento: ESTUDIO DE DETALLE.

Promotores: HERMANOS RODRIGUEZ PUERTO S.L.

Autor: D. Pablo Tío Fernández (Arquitecto)

Actividad propuesta: Establecimiento de la ordenación detallada en un sector de suelo urbano no consolidado.

Emplazamiento: C/ Fuente El Indiano 3

Ref. Cat.: 5361205QE4856S0001AP

Descripción:

Por iniciativa privada se propone la ordenación urbanística detallada de un sector de suelo urbano no consolidado en La Alberca.

3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios de Diputación de Salamanca de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento de que se tramita, **NO AFECTA** a estos servicios.”

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

“A solicitud del Ayuntamiento de La Alberca, se procede a emitir informe sobre el proyecto referenciado, que establece la ordenación detallada del sector 2, de suelo urbano no consolidado. Todo ello a efectos de dar cumplimiento al artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 2703/19.”

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

LOPD

LOPD